



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 11 JUL. 2003

**VISTO** la nota presentada por los Legisladores José BARROZO, Presidente del Bloque ALIANZA, Alejandro VERNET, Integrante de dicho Bloque, María Fabiana RIOS, Presidente del Bloque Frente Cívico y Social, Horacio MIRANDA, Integrante del Bloque M.P.F. y Sergio CEJAS, Integrante del Bloque P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan a esta Presidencia convoque a una Sesión Especial para el día 15 de Julio del corriente año a las 18:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

- Asunto N° 146/03.- Proyecto de Ley declarando de Utilidad Pública y Sujeto a ocupación temporánea los inmuebles propiedad de la firma Electrodomésticos Aurora S.A.
- Asunto N° 147/03.- Proyecto de Ley declarando la Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, los inmuebles ubicados en la ciudad de Ushuaia- Plantas PL y CM- de propiedad de la firma Electrodomésticos Aurora S.A.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a Sesión Especial para el día 15 de Julio del corriente año a las 18:00 horas, según lo solicitado en la nota presentada por los Legisladores José BARROZO, Presidente del Bloque ALIANZA; Alejandro VERNET, Integrante de dicho Bloque; María Fabiana RIOS, Presidente del Bloque Frente Cívico y Social; Horacio MIRANDA, Integrante del Bloque M.P.F. y Sergio CEJAS, Integrante del Bloque P.J., y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara, para dar tratamiento al siguiente tema:

- Asunto N° 146/03.- Proyecto de Ley declarando de Utilidad Pública y Sujeto a ocupación temporánea los inmuebles propiedad de la firma Electrodomésticos Aurora S.A.
- Asunto N° 147/03.- Proyecto de Ley declarando la Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, los inmuebles ubicados en la ciudad de Ushuaia-Plantas PL y CM- de propiedad de la firma Electrodomésticos Aurora S.A.

**ARTÍCULO 2°.-**La presente resolución sirva de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**166 / 03**